

RESUMEN DE ORIENTACIÓN

Medidas y recomendaciones acordadas por el Foro III

Prioridades para la Acción más allá de 2000

En su primera reunión, celebrada en Estocolmo en 1994, el Foro adoptó recomendaciones sobre unas 40 Prioridades para la Acción. Seis años más tarde se han realizado apreciables progresos en relación con esas metas, mientras que han aparecido nuevos retos. El Foro III examinó y adoptó nuevas Prioridades para la Acción más allá de 2000. Las nuevas Prioridades actualizan los objetivos en los sectores de trabajo previos y establecen metas en varios sectores nuevos. Incluyen objetivos en relación con las siguientes cuestiones:

- datos sobre los riesgos intrínsecos existentes en zonas geográficas distintas a las regiones de clima templado;
- seguridad de que los datos sobre el riesgo pertinentes estén disponibles en el periodo más breve posible;
- seguridad de que esté disponible información sobre los riesgos relacionados con la exportación de productos químicos peligrosos;
- gestión de las reservas de plaguicidas y otros productos químicos que no se utilizan;
- medidas mundiales contra los contaminantes orgánicos persistentes;
- intoxicaciones de los usuarios de plaguicidas tóxicos;
- planes de acción nacionales en relación con los productos químicos peligrosos;
- adopción de medidas contra el tráfico ilícito de productos tóxicos y peligrosos; y
- fomento de la asistencia para permitir a todos los países que intervengan en todos los sectores programáticos del Foro.

En el Anexo 6 se enuncian las Prioridades para la Acción más allá de 2000.

Prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos y peligrosos

El Foro III reconoció que existe una preocupación mundial por el tráfico ilícito de productos tóxicos y peligrosos. Observó que pese a la diversidad de los problemas planteados en las diferentes regiones, existen aspectos comunes y soluciones potenciales y posibles. El Foro adoptó por unanimidad varias recomendaciones como parte de las Prioridades para la Acción más allá de 2000 (Anexo 6).

Obstáculos al intercambio de información

El intercambio oportuno y eficaz de información tropieza con numerosos obstáculos. El Foro III reconoció que la resolución de las insuficiencias en la comunicación debe recibir muy alta prioridad a breve plazo.

El Foro III:

- Acordó apoyar un esfuerzo mundial para conseguir que los funcionarios gubernamentales responsables de la gestión racional de los productos químicos

tengan acceso a Internet (correo electrónico y la Red) a breve plazo (por ej., 1-2 años) y que reciban formación para la utilización eficaz de esa información;

- Pidió a los participantes en el IFCS que ayuden a hallar la financiación y los mecanismos de ejecución necesarios, conforme a las funciones descritas más adelante; y
- Pidió que una de las organizaciones participantes en el Programa Interorganismos para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC) tenga primacía en ese esfuerzo.

Los objetivos para la acción patrocinada por el Foro son los siguientes:

- Autoridades Nacionales designadas para aplicar el Convenio de Rotterdam;
- Puntos Focales Nacionales para el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS);
- Puntos focales para un futuro convenio sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP);
- Otros puntos focales pertinentes y autoridades nacionales competentes designadas por los países sobre cuestiones conexas.

Los participantes en el IFCS deben desempeñar las siguientes funciones:

- Una organización participante en el IOMC debe desempeñar una función primordial para coordinar las actividades de obtención de fondos y de ejecución para un proyecto mundial que trate de asegurar que todos los funcionarios gubernamentales responsables de la gestión racional de los productos químicos tengan acceso a Internet y a otros instrumentos de información conexos, así como formación sobre su uso. La organización designada debe preparar y distribuir un cuestionario destinado a identificar las necesidades nacionales de acceso a Internet y formar un grupo de trabajo de las partes interesadas que deseen prestar asistencia en este esfuerzo, incluidas otras organizaciones participantes en el IOMC.
- Los posibles donantes deben otorgar prioridad a la financiación de este proyecto, en forma de apoyo bilateral a los países o como apoyo a la organización del IOMC designada.
- Los participantes en el IFCS de países en desarrollo deben desempeñar la función primordial para movilizar apoyo dentro de sus propios países para este esfuerzo y servir como enlaces con la organización del IOMC designada.
- Las empresas y organizaciones que representen a la industria química pueden proporcionar servicios en especies; además se les impulsa a que examinen la financiación y a que investiguen otros recursos financieros para tal proyecto.
- Todas las partes deben impulsar la participación de fondos de fundaciones benéficas privadas, en particular las establecidas por el sector de la tecnología, que pueden estar interesadas en proporcionar recursos para tales proyectos.

Intercambio de información para la adopción de decisiones sobre la fabricación de productos químicos

El Foro III acordó que se necesita un mecanismo por el que los funcionarios gubernamentales, la industria y otras organizaciones pertinentes de los países menos adelantados puedan recibir información sobre las «prácticas óptimas» de diseño y

desarrollo de nuevas instalaciones que reduzcan al mínimo los problemas de salud y seguridad y los riesgos medioambientales asociados a la fabricación de productos químicos.

El Foro III:

- Recomendó que las organizaciones participantes en el Programa Interorganismos para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC) tomen en cuenta la información necesaria para la adopción de decisiones destinadas a prevenir los efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente relacionados con la fabricación de productos químicos, para impulsar el intercambio oportuno y efectivo de tal información, y para desarrollar y promover mecanismos de realización. Éstos pueden incluir la preparación de un capítulo en el libro de instrucciones sobre la gestión de productos químicos, el establecimiento de un sistema de coordinación para que los gobiernos y la industria de los países en desarrollo y de economías en transición entren en contacto con funcionarios concededores del problema del gobierno y la industria de los países desarrollados, y el establecimiento de un depósito para captar y poner fácilmente a la disposición de otros usuarios información sobre «prácticas óptimas», tecnologías sin riesgo y efectos sobre la calidad de la salud humana y del medio ambiente, en los que intervengan todas las partes interesadas en este programa .
- Pidió a la industria química que, en donde todavía no se ha hecho, se comprometa a facilitar notificación anticipada sobre las instalaciones de fabricación nuevas o ampliadas, dirigida a los funcionarios, empleados, clientes y el público del país interesado, de conformidad con: la legislación y la reglamentación nacionales, los principios de gestión racional de los productos químicos establecidos por acuerdos y directrices internacionales, y los programas e iniciativas de vigilancia del producto, incluidos en la Atención Responsable[©]. La notificación anticipada debe incluir información sobre los riesgos en relación con la salud o el medio ambiente de los productos químicos y las medidas preventivas recomendadas.
- Instó a las empresas de productos químicos que funcionan en un entorno mundial a que apliquen sus principios corporativos de salud, seguridad y medio ambiente, normas y «prácticas óptimas» en todas las fases del diseño, construcción, funcionamiento y desmontado, en todos los países, en particular en los países en desarrollo y de economías en transición, y que cumplan la legislación, la reglamentación y los requisitos locales. Se pide a las asociaciones de la industria química a que impulsen a sus miembros al respecto.
- Pidió a los Puntos Focales Nacionales del IFCS que adopten una función de liderazgo en la movilización de medios para utilizar la información disponible a fin de lograr que se adopten todas las medidas apropiadas para proteger a los trabajadores, las comunidades y el medio ambiente, incluida la planificación especial para situaciones de emergencia.

Inventarios de emisiones

El Foro III reiteró su opinión de que los Registros de emisiones y transferencia de contaminantes (PRTR)/inventarios de emisiones son instrumentos eficaces para estimular la reducción de los riesgos procedentes de los productos químicos y la prevención y/o reducción de las emisiones, e

- Impulsó a los países sin sistemas de PRTR a que adopten medidas para iniciar el proceso destinado a establecer un PRTR/inventario de emisiones nacional teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades nacionales;
- Pidió el establecimiento de un PRTR/inventario de emisiones por lo menos en dos países adicionales de cada región del IFCS para 2004;
- Pidió a los países que impliquen a todas las partes afectadas e interesadas en la preparación de PRTR/inventarios de emisiones y que logren que todas las partes tengan información y capacidad para participar de un modo eficaz;
- Instó a los países a que vinculen los requisitos de notificación incluidos en los acuerdos internacionales con los PRTR/inventarios de emisiones nacionales;
- Pidió a la comunidad de donantes multilaterales y bilaterales que proporcione asistencia técnica en respuesta a las necesidades nacionales de asistencia relacionada con los PRTR/inventario de emisiones;
- Pidió al PNUMA y a UNITAR que aumenten la asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo y de economías en transición para fortalecer las capacidades y aptitudes nacionales de formulación y realización de PRTR/inventarios de emisiones;
- Pidió al ICCA que informe al Foro IV sobre los progresos efectuados en la aplicación de la política del ICCA sobre PRTR/inventarios de emisiones, incluida la posible difusión voluntaria entre el público por los miembros del ICCA con instalaciones en países que no poseen sistemas voluntarios o reglamentarios de PRTR/inventario de emisiones; y
- Pidió al grupo coordinador sobre PRTR del IOMC que:
 - 1) Prepare un informe para el Foro IV, en el que se resuman la situación y los avances en la formulación de PRTR/inventarios de emisiones;
 - 2) Investigue las oportunidades para comprometer a países que no son miembros de la OCDE en las actividades del Grupo;
 - 3) Prepare un informe relativo a la vinculación de las necesidades de notificación incluidas en los acuerdos internacionales con los PRTR/inventarios de emisiones nacionales; y
 - 4) Coordine las medidas antes formuladas y prepare un informe de conjunto para su examen y posibles medidas futuras en el Foro IV.

Aumento de la concienciación

El Foro reconoce la necesidad de apoyo en el alto nivel político de los gobiernos y los organismos internacionales para el desarrollo. El Foro III acordó que el IFCS debe desempeñar una función mucho más activa en la promoción de la importancia de la gestión racional de los productos químicos en los altos niveles políticos de los gobiernos y otras organizaciones, en particular de las que proporcionan ayuda internacional (donantes) y de los posibles países receptores. Para ello, el Foro III:

- Pidió a los gobiernos y los organismos internacionales para el desarrollo que vinculen la gestión racional de los productos químicos con otros importantes temas de salud y medio ambiente, como el desarrollo sostenible, la salud y seguridad en el trabajo, la seguridad del consumidor, la calidad del agua y la biodiversidad, así como con otros programas pertinentes de cooperación para el desarrollo en los sectores de la agricultura y la industria.
- Recomendó que cada país donante designe un punto de contacto para la gestión de los productos químicos, como se acordó en la decisión sobre la red de intercambio de información para la creación de capacidad sobre gestión racional de los productos químicos. El punto de contacto debe facilitar el intercambio de información relacionada con la financiación y cuestiones asociadas entre el donante y otros donantes y organizaciones y programas internacionales, así como asociados en los países receptores, a fin de evitar la duplicación y de aumentar el efecto sinérgico de los diferentes proyectos.
- Recomendó el establecimiento de los programas de creación de capacidad que sean necesarios en los países en desarrollo y de economías en transición, que conduzcan a la formulación de estrategias y procedimientos para la compilación y diseminación de información como parte de la realización de inventarios de emisiones nacionales, y de otros instrumentos como los Registros de emisiones y transferencia de contaminantes.
- Instó a las distintas secretarías de Convenios, a las organizaciones participantes en el Programa Interorganismos para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC) y a los donantes a que aumenten sobremanera la coordinación en los programas de creación de capacidad y a que establezcan nuevas sinergias y oportunidades para la coordinación en la aplicación de los convenios y en otros sectores conexos de gestión racional de los productos químicos, con objeto de lograr un enfoque integral.
- Recomendó firmemente que la seguridad de los trabajadores siga siendo un importante elemento en el curso de las actividades del Foro, en particular de las destinadas a proporcionar apoyo a los programas nacionales de seguridad de los trabajadores, como son los de enseñanza, formación y creación de capacidad. El Foro recomendó además que se fortalezca la cooperación entre el IFCS y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con sus asociados tripartitos (gobiernos, industria y trabajadores), a fin de conseguir los máximos niveles de seguridad química en el trabajo.

- Destacó el hecho de que la creación y fortalecimiento de comités e instituciones nacionales es indispensable para el avance en el desarrollo de los perfiles nacionales, el aumento de la concienciación y la participación de todos los sectores.
- Recomendó que todas las organizaciones internacionales y organismos donantes proporcionen apoyo para fortalecer las organizaciones no gubernamentales (ONG) de interés público activas en el sector de la seguridad química. Dado que en la actualidad las fundaciones benévolas y otros organismos donantes centran a menudo sus esfuerzos en otros sectores, como el cambio climático y la biodiversidad, el Foro impulsa a que se conceda una mayor prioridad a las actividades de seguridad química. Esto debe producirse en particular en el plano internacional y en el caso de las ONG de países en desarrollo y de economías en transición.
- Instó a los representantes de los principales organismos donantes y grupos de coordinación, incluidos el Banco Mundial, los bancos regionales para el desarrollo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (DAC) de la OCDE, a que participen activamente en las reuniones y actividades del IFCS.

Red de intercambio de información sobre creación de capacidad para la gestión racional de los productos químicos

El Foro III apoyó el establecimiento de una Red de intercambio de información sobre la creación de capacidad para la gestión racional de los productos químicos, adoptó, como medida provisional, el mandato para esa Red presentado en el Foro III, y formuló las siguientes recomendaciones a fin de iniciar medidas concretas para el Foro IV:

- Dio instrucciones al Comité Permanente del Foro para que ayude a establecer un Grupo Directivo/Consultivo para la Red, incluida la adopción del mandato final para la Red;
- Recomendó que la Secretaría del IFCS sirva de núcleo central de coordinación para la Red durante su fase inicial;
- Pidió a la Secretaría del IFCS, en consulta con los grupos de partes interesadas representados en el IFCS, y en coordinación con las organizaciones participantes en el Programa Interorganismos para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC) y el Banco Mundial, que establezca la Red teniendo en cuenta las actividades en curso y planeadas en otros foros;
- Impulsó a los países y organizaciones a que proporcionen apoyo para la fase de comienzo de la Red, conforme a las distintas opciones indicadas en la sección 10 del mandado provisionalmente adoptado;
- Pidió a los países y organizaciones que designen puntos de contacto para la Red (conforme a la sección 9 del mandato provisionalmente adoptado) y que proporcionen información respecto a la ejecución de los objetivos de la Red; y

- Pidió que se facilite al Foro IV un informe de los progresos efectuados y las lecciones aprendidas en la fase de comienzo de la Red, para su examen y posibles medidas futuras.